

511  
Su Nobleria Ladras, Padres y Abuelos; y que dho. P. Va tiene com-  
probada (hademas de ser notoria) Con otros datos distintivos, des-  
de luego á prueba esta Noción.

Tratase de nombrar Mayordomos de la S<sup>ta</sup>. Cofradia de  
Santiago de la Espada, para el año que viene de setecientos  
treinta y nueve, y cumple el día que se haze la  
fiesta; y para este efecto se dio la proposición que haze dha.

S<sup>ta</sup>. Cofradia, de questa Ciudad, es Latorre, proponiendo  
cuatro Cavalleros Cofrades, dos Residuos, y dos de a Jurada,  
para que elija, como descortumbre, y de dha. Confir-  
midad nombro por tales mayordomos, al Sr. D. Juan Galves  
y Casa Regidor, y al Sr. D. Nicolas de Lar y Baladon;

teniendo presente lo dispuesto en Cavildo de seiscientos  
seenta y seis, para que no queden perfectas estas elec-  
ciones, hasta que los nombrados presenten papeles que jus-  
tifique su nobleria; la desus Padres, y Abuelos; y que  
estos Cavalleros la tienen comprobada con diferentes  
datos positivos; desde luego á prueba esta elec-  
cion.

Com. Sangonera, La Ciudad nombra por Comisario de Sangonera, al Sr.  
D. Lope Huellaneda, Regidor.

Com. de Tierra, Tratase de nombrar Comisarios para el Abasto de carne  
para el año que da principio mañana, y se dio Memorial  
del Sr. D. Francisco de Aramora Regidor, suplicando al Sr.  
D. Lope de Triana de excusarle de este cometido en atención  
á los quebrantos de su salud, que le imposibilitan servirlo

y habiendolo oido teniendo presente la dha. Causa que  
exponen dho. Sr. Lope por excusado; y nombro por tales  
Comisarios de noche á los Sr. D. Lope Gonzalez de  
Huellaneda, y D. Juan Viron Regidores.

Com. de Real, Tratase de nombrar Cavallero Procurador Real, para el  
año que da principio mañana, y por falta de conformidad, acor-  
do de la Ciudad se votase, y habiendose executado, y nom-  
brado, salio por mayor parte á favor nombrado por tal Pro-  
curador Real, al Sr. D. Alphonso Manarusa, Regidor.